



ÍNDICE

»»»	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
»»»	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
»»»	RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
»»»	IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO
»»»	EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
»»»	EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
»»»	EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
»»»	AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
»»»	PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
»»»	IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
»»»	ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
»»»	ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS
»»»	FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
»»»	REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
»»»	REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR
»»»	ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO
»»»	ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS
»»»	R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

[Firma]

[Firma]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE 2026

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

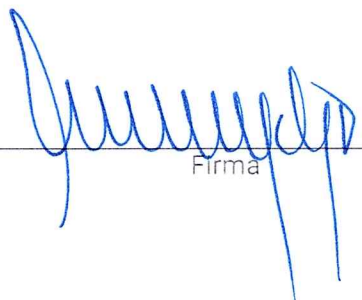
Titular

Nombre:

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

Cargo:

CONSEJERA PRESIDENTA


Firma

Responsable

Nombre:

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

Cargo:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Firma



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL						
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PERIODO	ENERO-SEPTIEMBRE 2026					
FECHA DE ELABORACIÓN	06/10/2026					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL ENCLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL ENCLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		X			
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		X			
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X			
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X			
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X			
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X			
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X			
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		X			

Titular:

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

RESUMEN EJECUTIVO		
URG	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO	ENERO-SEPTIEMBRE 2026	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE (PESOS)	EXPLICACIÓN
1. Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	11,126,495.47	Las variaciones obedecen principalmente a los compromisos pendientes de ejecutar con cargo a diversos capítulos
2. Principales acciones realizadas durante el periodo	1,034,780,886.32	Prerrogativas. Durante el periodo enero-septiembre de 2026 se gestionaron puntualmente las ministraciones mensuales de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a siete partidos políticos. Por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD CDMX) y al Partido Paz, su ministración aún no se ha realizado, está sujeta a que informe las cuentas bancarias para la transferencia y designe a la persona responsable de su administración, mediante la presentación de los contratos bancarios respectivos y demás documentación prevista en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización del INE y en el Procedimiento para el pago de prerrogativas. Con motivo de la emisión de las Convocatorias Jornada Extraordinaria, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-049/2026, la DEPCyC realizó diversas actividades para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVVO) que se instalaron el 16 de agosto de 2026 en los Órganos Desconcentrados (OD) 9 y 12. El 1 de agosto de 2026 la SE, mediante correo electrónico remitido por la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), envió la «Circular No. 49», por medio de la cual informó a la totalidad de las DD las pautas para la integración de las MRVVO en la UT «Vista Alegre», y de las MRO en la UT «San Simón Tolnahuac», correspondientes a la Jornada Extraordinaria. Durante el periodo enero-septiembre de 2026 se realizaron acciones para el fortalecimiento, actualización y continuidad de la infraestructura tecnológica institucional, mediante la incorporación y puesta en operación de nuevos servidores, la actualización de ambientes de bases de datos, desarrollo, pruebas y producción, así como la implementación y optimización de sistemas de almacenamiento. Asimismo, se actualizó la infraestructura de red y comunicaciones y se habilitaron ambientes especializados para la capacitación y evaluación institucional, además de realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. El Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía contempla la realización de 15 acciones para este 2026; para este tercer trimestre las acciones realizadas son las siguientes: Realizar intervenciones y acciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos. Se realizaron 35 intervenciones educativas con una cobertura de 1 551 personas atendidas (docentes, responsables de crianza, estudiantes).
3. Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal	0.00	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe recursos de origen federal

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO				
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026				
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS	CAPTADOS		
TOTAL	1,146,218,196.00	1,169,453,849.59	23,235,653.59	
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	23,235,653.59	23,235,653.59	
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Derechos	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Ingresos Financieros	0.00	15,817,262.00	15,817,262.00	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Otros ingresos	0.00	7,418,391.59	7,418,391.59	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,146,218,196.00	1,146,218,196.00	0.00	
Corriente	1,146,218,196.00	1,146,218,196.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas locales	1,146,218,196.00	1,146,218,196.00	0.00	
Corriente	1,146,218,196.00	1,146,218,196.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas federales	0.00	0.00	0.00	
Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026										
CAPÍTULO	PRESUPUESTO							IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[e-c]	A)	DEL DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[f-e]	B)	DEL EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO.
TOTAL	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	1,146,218,196.00	1,045,907,381.79	1,034,780,886.32	1,000,799,724.29	987,624,457.12			
Gasto corriente	1,589,919,283.00	1,589,881,385.00	1,146,137,479.00	1,045,881,966.19	1,034,755,470.72	1,000,774,308.69	987,599,041.52			
1000	853,022,306.00	853,022,306.00	583,453,805.00	508,511,620.42	508,511,620.42	508,511,620.42	497,168,069.88	-74,942,184.58	A)	La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos establecidos de manera interna y por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).
								0.00	B)	No hay variación
2000	9,761,387.00	11,419,608.74	8,813,935.00	8,175,001.09	7,300,621.10	7,300,621.10	7,300,621.10	-1,513,313.90	A)	La variación se debe principalmente a Material útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Vestuario y uniformes, Herramientas menores, mismos que se encuentran en proceso de licitación.
								0.00	B)	No hay variación
3000	121,330,025.00	119,625,905.26	99,640,065.00	75,023,913.90	64,771,798.42	64,771,798.42	62,940,081.79	-34,868,266.58	A)	La variación se debe principalmente a Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de impresión, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información, mismo que se encuentran en proceso de contratación.
								0.00	B)	No hay variación
4000	605,805,565.00	605,813,565.00	454,229,674.00	454,171,430.78	454,171,430.78	420,190,268.75	420,190,268.75	-58,243.22	A)	Se debe principalmente a la reprogramación de la premiación del concurso VOTA FILM FEST
								-33,981,162.03	B)	La variación se debe principalmente a las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Paz quienes no han cumplido con la normatividad para su entrega.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación

CAPÍTULO	PRESUPUESTO							IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[e-c]	A)	DEL DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[f-e]	B)	DEL EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO.
Gasto de capital	80,717.00	118,615.00	80,717.00	25,415.60	25,415.60	25,415.60	25,415.60			
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
5000	80,717.00	118,615.00	80,717.00	25,415.60	25,415.60	25,415.60	25,415.60	-55,301.40	A)	Se debe principalmente a la adquisición de mobiliario y equipo para los nuevos partidos políticos que obtuvieron su registro ante el INE
								0.00	B)	No hay variación
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación





[illegible]

4

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL							A/P	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)* 100	IARCM (%) (16)=(7/15)**100
72.1%	72.1%	65.1%	90.28	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	1,146,218,196.00	1,045,907,381.79	1,034,780,886.32	1,000,799,724.29	987,624,457.12	90.28	100.00

OBJETIVO:

"La evolución programático-presupuestal que se presenta corresponde a los programas presupuestarios del IECM, los cuales con sustento en la autonomía de funcionamiento, independencia en sus decisiones y autonomía presupuestal, y conforme al marco normativo propio se denominan programas generales y pueden ser institucionales o específicos, cuyo seguimiento se realiza a través de indicadores de eficiencia y eficacia, y su ejecución se lleva a cabo a través de actividades institucionales, con objetivos, metas y presupuesto programados.

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-104/2025 del 30 de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual (POA) y de Presupuesto de Egresos 2026 para este órgano autónomo. De manera consecuente, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-012/2026 del 15 de enero de 2026 se aprobaron las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,590 millones de pesos.

Conforme a lo establecido, en particular acorde con el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, el IECM ejecutará 23 programas institucionales y específicos, los cuales son los instrumentos que operacionalizan la implementación de las políticas públicas y funciones a cargo del Instituto Electoral. Los referidos programas describen las actividades institucionales por realizar de forma anual, son consistentes con las facultades y atribuciones de una o varias unidades responsables de gasto internas, ya sea de manera directa o transversal y agrupan 8 resultados, 19 subresultados y 262 actividades institucionales a través de las cuales se cumplen los fines institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre otros ordenamientos. Los indicadores mediante los que se rinden cuentas de los objetivos, metas y resultados, asociados a las 262 Actividades Institucionales a ejecutar en el año 2026 y al POA, se publican en: <https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20articulo-121-fraccion-ii/>

El avance en la ejecución y cumplimiento de los 23 programas institucionales y específicos, así como del avance en las metas programadas para cada Actividad Institucional, se informa de forma periódica a los órganos superiores de dirección del IECM, en cumplimiento al Código y a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los informes correspondientes se publican en: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2026/>

ACCIONES REALIZADAS:

En el repositorio referido en la liga previa, se publica el Informe de seguimiento al Programa General de Desarrollo del IECM, instrumento de planeación estratégica de mediano plazo del que se da cuenta de algunos de los principales servicios otorgados con la ejecución de los programas institucionales y específicos y la contribución de estos instrumentos a la consecución de los objetivos estratégicos. Asimismo, se publican los Informes anuales de los programas institucionales y específicos.

De estos informes se resalta lo siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN (DEAPyF)

Prerrogativas. Durante el periodo enero-septiembre de 2026 se gestionaron puntualmente las ministraciones mensuales del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a siete partidos políticos. Por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD CDMX), el 26 de agosto de 2026 el TECDMX revocó las Resoluciones IECM/RS-CG-23/2026, IECM/RS-CG-29/2026e IECM/RS-CG-31/2026, al considerar que el Instituto omitió pronunciarse de manera exhaustiva sobre la elegibilidad de las personas integrantes de sus órganos de dirección y la publicidad de las convocatorias respectivas, y determinó que la entrega de sus recursos deberá sujetarse a la firmeza de las determinaciones que el Instituto emita en cumplimiento de dicha sentencia. En consecuencia, la ministración del PRD CDMX se encuentra pendiente hasta en tanto el Instituto emita las determinaciones ordenadas y estas adquieran firmeza.

Por otra parte, respecto del Partido Paz, su ministración aún no se ha realizado, toda vez que, conforme al punto SEPTIMO del Acuerdo IECM/ACU-CG-047/2026, está sujeta a que informe las cuentas bancarias para la transferencia y designe a la persona responsable de su administración, mediante la presentación de los contratos bancarios respectivos y demás documentación prevista en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización del INE y en el Procedimiento para el pago de prerrogativas.

Reglas para la contienda electoral. En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, iniciado en septiembre de 2026 para la renovación del Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías, se elaboró la normatividad aplicable al registro de candidaturas sin partido, con reglas claras que dan certeza e imparcialidad a los procesos de registro previos a la jornada electoral; se inició la atención y el seguimiento, a través del Sistema de Registro de Candidaturas, de las solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido, y se avanzó en el desarrollo de los sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN (DEPCyC)

Con motivo de la emisión de las Convocatorias Jornada Extraordinaria, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-049/2026, la DEPCyC realizó diversas actividades para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) que se instalaron el 16 de agosto de 2026 en los Órganos Desconcentrados (OD) 9 y 12.

El 1 de agosto de 2026 la SE, mediante correo electrónico remitido por la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), envió la «Circular No. 49», por medio de la cual informó a la totalidad de las DD las pautas para la integración de las MRVyO en la UT «Vista Alegre», y de las MRO en la UT «San Simón Tolnahuac», correspondientes a la Jornada Extraordinaria. Entre el 3 y 4 de agosto de 2026 la SE del IECM designó, entre el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que laboran en el IECM, a las personas servidoras públicas que apoyaron en la integración de las MRO y MRVyO respectivamente; asimismo, determinó el OD al que se incorporó cada persona para la Jornada Extraordinaria el 16 de agosto de 2026.

Como parte del proceso de mejora continua que supone todo proceso de capacitación, la DEPCyC implementó diversas actividades de retroalimentación, en las que destacan tres acciones de recuperación de información, a saber: a) encuestas de satisfacción respecto de las acciones formativas dirigidas a las personas responsables de mesa; b) un cuestionario de realimentación respecto del contenido de la Estrategia y c) Conversatorio para la recuperación de experiencias operativas sobre la integración de MRVyO 2026.

Durante el tercer trimestre de 2026, la DEPCyC registró, dio seguimiento a la capacitación y la designación de las personas responsables de MRVyO que participaron en la Jornada Extraordinaria, se implementó conforme a lo señalado en la Circular 49 de SE, una versión preliminar del libro de cálculo (Excel) que consignó los datos de las personas registradas, designadas, así como la programación de la capacitación, conforme a los flujos institucionales de comunicación.

En los meses de julio, agosto y septiembre la DEPCyC elaboró, actualizó y entregó a las direcciones distritales 9 y 12 materiales didácticos relacionados con la capacitación en dos sesiones de personas responsables de mesas receptoras para la Jornada Extraordinaria de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Durante el tercer trimestre de 2026, la DEPCyC da cuenta de la sistematización de información para la elaboración de una propuesta de documento técnico-informativo cuyo propósito será analizar el modelo de profesionalización asociado a la integración de MRVyO en los procesos de participación ciudadana del IECM.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL							A/P	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)* 100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
72.1%	72.1%	65.1%	90.28	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	1,146,218,196.00	1,045,907,381.79	1,034,780,886.32	1,000,799,724.29	987,624,457.12	90.28	100.00

Con el fin de incentivar el interés de las personas habitantes y ciudadanas de la capital del país en temas de participación ciudadana y ejercicio de sus derechos político-electorales, además de sumar un nuevo público a los aliados estratégicos del Instituto Electoral; se remitió de forma masiva un correo electrónico, dirigido a todas las personas aspirantes a ser responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión registradas en el «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de MRV y O para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de Copaco 2026 y la Consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027. (Sesión 1 informativa)».

En ese sentido, durante el periodo reportado se remitieron un total de 16, 383 correos de invitación con la finalidad de que las personas receptoras conozcan, cursen y acrediten las siguientes acciones formativas:

- Guía Operativa 2026-2027. Lineamientos para la ejecución del presupuesto participativo
- Navegantes en acción: principios que guían la participación

Estas acciones formativas forman parte del catálogo de cursos vigentes que ofrece el Instituto Electoral, mediante el Aula virtual.

Durante el tercer trimestre de 2026, la DEPCyC llevó a cabo acciones orientadas a recopilar y sistematizar la información remitida por el INE relativa a la integración de las MDCU, con el fin de que la institución cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (UTSI)

Durante el periodo enero-septiembre de 2026 se realizaron acciones para el fortalecimiento, actualización y continuidad de la infraestructura tecnológica institucional, mediante la incorporación y puesta en operación de nuevos servidores, la actualización de ambientes de bases de datos, desarrollo, pruebas y producción, así como la implementación y optimización de sistemas de almacenamiento. Asimismo, se actualizó la infraestructura de red y comunicaciones y se habilitaron ambientes especializados para la capacitación y evaluación institucional, además de realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

En materia de seguridad informática, se fortalecieron los mecanismos de protección de la infraestructura y los servicios institucionales mediante la actualización y operación de herramientas para la prevención de intrusiones, protección perimetral, antivirus, firewalls y mitigación de ataques. Se realizaron acciones de endurecimiento de configuraciones, actualización de protocolos seguros, control de accesos, monitoreo de tráfico y revisiones para la detección y atención de vulnerabilidades, contribuyendo a reducir riesgos y preservar la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

Para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, se desarrollaron, actualizaron, implementaron y pusieron en operación los sistemas informáticos requeridos para soportar integralmente las distintas etapas de ambos mecanismos. Las herramientas tecnológicas permitieron atender actividades relacionadas con el registro de proyectos y candidaturas, integración de órganos dictaminadores, capacitación, reclutamiento y designación de personal eventual, publicación y seguimiento de información, ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, entrega-recepción de paquetes, seguimiento de la jornada, cómputos, validaciones y difusión de resultados, brindando acompañamiento técnico durante su operación.

De manera particular, se realizaron las actividades necesarias para la implementación y operación del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como modalidad para la emisión de votos y opiniones. Para ello, se llevó a cabo la adecuación y puesta a punto de la infraestructura tecnológica de cómputo, comunicaciones y seguridad informática; la preparación de ambientes y componentes tecnológicos; así como las actividades de soporte requeridas para su funcionamiento.

Asimismo, la UTSI brindó soporte tecnológico e infraestructura durante las etapas de preparación, operación y conclusión de la Elección y la Consulta, atendiendo los requerimientos derivados de la operación de los sistemas y realizando las acciones necesarias para mantener su disponibilidad y continuidad. Posteriormente, se dio seguimiento a las herramientas utilizadas para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria, la evaluación de proyectos y la consulta y difusión de información, dando continuidad tecnológica a las actividades posteriores a la jornada.

Respecto del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, se avanzó en el desarrollo y preparación de los sistemas informáticos asociados al proceso, particularmente los relacionados con el registro de candidaturas y las notificaciones electrónicas, además de habilitar ambientes tecnológicos de desarrollo, pruebas y bases de datos para soportar los nuevos requerimientos institucionales.

Finalmente, se dio continuidad al desarrollo, actualización, mantenimiento y soporte de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación institucional, atendiendo requerimientos relacionados con gestión documental, administración, personal, educación cívica, participación ciudadana, seguimiento jurídico y otros procesos internos. Entre las acciones de fortalecimiento tecnológico destaca la preparación y migración de la infraestructura del SIAD 2027, con nuevos ambientes de servidor y base de datos para dar continuidad a los ciclos presupuestales y administrativos del Instituto.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (DEGDHECYCC)

El Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía contempla la realización de 15 acciones para este 2026; para este tercer trimestre las acciones realizadas son las siguientes:

1. PROCESOS DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA (2026-24A000-0502-136-051502-06-101-1) ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA (2026-24A000-0502-136-082201-06-101-1)

Realizar intervenciones y acciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos. Se realizaron 35 intervenciones educativas con una cobertura de 1 551 personas atendidas (docentes, responsables de crianza, estudiantes).

Fomentar el ejercicio de las competencias cívicas en infancias, adolescencias, juventudes y población en general a partir de distintas acciones educativas. Se desarrollaron 542 acciones educativas documentadas en el Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC) en el periodo reportado, sumando a la fecha un total de 1 749 acciones distinguidas por intervenciones educativas y talleres en las vertientes: Mujeres, Jóvenes, Hombres y Constitución y Alcaldías. En total, se atendieron 9 540 personas en el periodo reportado de un total de 35 964 personas atendidas en lo que va del año.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2019												
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL							A/P	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)* 100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
72.1%	72.1%	65.1%	90.28	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	1,146,218,196.00	1,045,907,381.79	1,034,780,886.32	1,000,799,724.29	987,624,457.12	90.28	100.00

Formar personas promotoras ciudadanas. En total, en el presente ejercicio se reclutaron 125 personas prestadoras de servicio social, a quienes se les expidió oficio de aceptación y se les capacitó en habilidades, valores y conocimientos para formarlas como promotoras ciudadanas. Hasta la fecha que se reporta se han registrado 10 bajas anticipadas y se han expedido 42 cartas de término a quienes ya cumplieron con el tiempo mínimo requerido.

Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares. De conformidad con la Circular 55 del SE, 32 Direcciones Distritales asesoraron a las Escuelas Secundarias Técnicas en la realización de sus ejercicios electivos estudiantiles, entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre. Se presentará a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana un informe completo de esta acción sustantiva.

Acompañar la realización del modelo de naciones unidas del IECM (INMUN), para propiciar el desarrollo de competencias cívicas y pensamiento crítico en las personas jóvenes participantes. Se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría General del INMUN 2026 para la organización de su IX Edición y se dio seguimiento al proceso de inscripción mediante el sistema informático desarrollado por la UTSI, en el que, con corte al 10 de julio, se contabilizaron 228 registros.

Asimismo, los días 11 y 18 de julio se llevaron a cabo actividades preparatorias, entre ellas la toma de fotografías, simulacros y ejercicios prácticos. La IX Edición del INMUN se realizó los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026, con 168 personas jóvenes registradas en seis comités. Durante el evento participaron 64 personas delegadas, 18 integrantes de Mesas Directivas y seis personas integrantes de las distintas secretarías.

Finalmente, el 24 de septiembre de 2026, en la Novena Sesión Ordinaria de la COGDHECyCC, se presentó el documento Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN 2026). Realizar la Consulta para niñas, niños y/o adolescentes 2026. Se avanzó en la preparación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2026 (CNNA 2026) mediante el requerimiento de desarrollo del sistema informático correspondiente. La elaboración del modelo de boletas de participación, el anteproyecto de acuerdo de la convocatoria y su anexo respectivo y la definición de los espacios públicos para las brigadas de captación para el ejercicio consultivo itinerante.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA (DEOEYGE)

- Se dio seguimiento y cumplimiento a las actividades establecidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026).
- Se desarrolló una aplicación web interactiva: Simulador de voto/opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que permitió identificar la validez o nulidad de las boletas.
- Se realizaron las actividades, en materia de organización, para la realización de la Jornada Electiva Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta 2026 y correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc y la Jornada Extraordinaria, de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta 2026 y correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Referente a la solicitud de Revocación de Mandato, presentada por el Comité Promotor denominado "Un mal Gobierno se revoca, Circe se va", se realizaron las actividades de foliado, captura, así como de la revisión de una muestra de los apoyos ciudadanos registrados en el Sistema Informático para el Registro de Firmas de Apoyo. Asimismo, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-046/2026 el Consejo General aprobó el dictamen mediante el que se dio cuenta del incumplimiento de porcentaje legal necesario para realizar dicho ejercicio.

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)

No hay variación



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE 2026

[illegible]

4

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7	
Fecha de su constitución	21/12/2007	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fiduciario	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución	Cinco modificaciones. El 26 de diciembre de 2024 fue formalizado el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, al cual se agregó la subcuenta 1.3.	
Objeto actual	1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles; ii) la creación de una reserva laboral; así como iii) la organización de los procesos electorales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente: 1.1 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a las remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias de los inmuebles propios y arrendados, como es el caso de las bodegas electorales. Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles en los que se encuentran el almacén de materiales electorales, las bodegas distritales y los espacios de almacenamiento de materiales electorales de los órganos desconcentrados. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles. En ese sentido, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, también podrán ser cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso los gastos que se causen por la valuación y formalización de la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que adquiera el "IECM", o los bienes inmuebles que rente el "IECM", así como cualquier gasto derivado de los procedimientos legales que el "IECM" deba realizar para la contratación de remodelación, acondicionamiento y adecuaciones de los inmuebles que sean propios o arrendados por el mismo. Asimismo, con cargo a esta subcuenta serán resarcidos al presupuesto ordinario vigente del IECM aquellos depósitos de renta que se declaren como incobrables. Por último, con cargo a esta subcuenta deberán ser pagados los honorarios fiduciarios y cualquier gasto relacionado con la operación de el "FIDEICOMISO", preferentemente consignado en el presupuesto anual de gastos de operación del ejercicio fiscal correspondiente. 1.2 Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del "IECM" previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el "IECM", con cargo a la subcuenta de reserva laboral. Al respecto, la "FIDUCIARIA" se limitará a emitir los cheques nominativos que serán entregados en términos del numeral 1.6 de la presente cláusula. En cuanto al entero de obligaciones fiscales causadas por dichos compromisos laborales, la "FIDUCIARIA" únicamente emitirá los cheques o realizará las transferencias interbancarias a las cuentas del "IECM" que el Comité Técnico le señale, sin estar obligada a efectuar retención, cálculo o entero de impuestos alguno y sin asumir responsabilidades de carácter patronal en términos de la legislación laboral aplicable. 1.3 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" para la contratación de bienes y servicios relacionados con la organización, tanto de procesos electorales como de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México. Las referidas contrataciones se efectuarán conforme a las normas que rigen al "IECM". En general, cualquier adquisición de bienes o contratación de servicios que guarde relación con la organización, tanto de procesos electorales como de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
138,609,532.43	120,859,682.85	-17,749,849.58
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
120,859,682.85		120,859,682.85
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	10,513,616.69

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2	
Fecha de su constitución	31/12/2009	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fiduciario	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución		
Objeto actual	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
10,439,084.48	8,008,975.14	-2,430,109.34
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
8,008,975.14		8,008,975.14
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	2,538,373.06







**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE 2026

